



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 005

SUB GERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO- MDA  
TERMINO DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

ASISTENTE ADMINISTRATIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
Abog. Piero Alarco Calas - Cavañalillo  
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

## I.- GENERALIDADES

1. **OBJETO DE LA CONVOCATORIA**  
Contratar los Servicios de un (01) Asistente Administrativo
2. **DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE**  
SUB GERENTE DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO- MDA.
3. **DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**  
Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

## II. BASE LEGAL

- a. Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- b. Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d. Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e. Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2024
- f. Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- g. Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- i. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
CPC Luzmila Mercedes Huapaya, Juepe  
PRIMER TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
ABOG. MIGUEL ANGELO ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. Piero Alberto Calleja - Cavañal  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

### III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• EXPERIENCIA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A DOS (02) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.</li> <li>• EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA: EN EL AREA A POSTULAR UN (01) AÑO EN EL SECTOR PUBLICO.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPETENCIAS</li> </ul>	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• VOCACION DE SERVICIO, ORGANIZACIÓN, DESEMPEÑO ORIENTADO A BUENOS RESULTADOS</li> <li>• TRABAJO EN CONJUNTO, TOLERANCIA A PRESION</li> <li>• CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN A TODO NIVEL CON BUENA ACTITUD Y DISPOSICION.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ESTUDIOS TECNICOS Y/O FORMACION UNIVERSITARIA IMCOMPLETA EN LA CARRERA DE AMINISTRACION Y/O AFINES</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CURSOS Y/O DIPLOMADOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CURSO EN ARCHIVOY/O TRAMITE DOCUMENTARIO Y/O DIGITACION.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONOCIMIENTOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OFIMATICA</li> <li>• REDACCION</li> <li>• CONOCIMIENTOS EN GESTION MUNICIPAL</li> </ul>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 CPC *[Signature]*  
 Víctor Huapaya Jusque  
 PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
*[Signature]*  
 ABRO TITULO DE PABLO ROMERO JESUS  
 SEGUNDO TITULAR





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



## IV. FUNCIONES GENERALES

- a) Recepcionar, controlar, verificar y foliar de manera física documentación que ingresa por mesa de partes.
- b) Planificar, organizar, dirigir y contralar, las diversas actividades y trámites a desarrollar en el área de distribución general de trámite documentario.
- c) Administrar la información que se procesa en el sistema informativo de Trámite Documentario de la Municipalidad, (ASSERTUS).
- d) Brindar un servicio de atención personalizada en las consultas, ubicación e información de los documentos debidamente ingresados a través del Sistema de Gestión Documentaria
- e) Recibir, registrar y distribuir la documentación en general que ingresa a la Municipalidad a través de Mesa de Partes.
- f) Recepcionar y derivar documentos que ingresan a través del correo institucional mediante la Mesa de Partes Virtual.
- g) Realizar informes y requerimientos según necesidades del área.
- h) Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones que le sean asignadas por la Sub Gerencia de Tramite Documentario y Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. Piero Alberto Collado Cava  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ GAS 2024

## V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• DURACION DE CONTRATO	• Modalidad Presencial
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 03 MESES sujeto a prórroga o renovación en función la necesidad
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,600.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 C.P.C. Juan Manuel Huapaya Quispe  
 PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 SUB GERENCIA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO  
 CAÑETE  
 ÁREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 MGTR. ABOG. KATIA M. AYLLON VEGA  
 Secretaria General  
 JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 ABOG. PIERO ALBERTO COLLO CAVA  
 SECRETARIO GENERAL



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

PUESTO N° 006



SUB GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL - MDA

TERMINO DE REFERENCIA

CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

TECNICO ADMINISTRATIVO



### I.- GENERALIDADES

#### 1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de Un (01) Técnico Administrativo

#### 2.- DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB- GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL - MDA.

#### 3.- DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

### II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial de Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.  
Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.  
Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
Abog. Piyro Alvarado Calleja  
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
GPC  
PRIMER TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
ABOGADO ENCARGADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA  
 Abog. Pedro Alvarado Cañete - Javier Salpa  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

### III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• EXPERIENCIA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL:NO MENOR A DOS (02) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.</li> <li>• EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA: NO MENOR A UN (01) AÑO EN EL SECTOR PUBLICO.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPETENCIAS</li> </ul>	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TOLERANCIA BAJO PRESION SI FUESE EL CASO</li> <li>• COMPROMISO CON LA INSTITUCION EDIL</li> <li>• TRABAJO EN EQUIPO</li> </ul> <p><b>ESPECIFICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• VOCACIÓN DE SERVICIO</li> <li>• CONTAR CON BUEN ESTADO DE SALUD</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TITULO TECNICO Y/O BACHILLER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACION Y/O AFINES AL CARGO</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONOCIMIENTOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OFIMATICA</li> </ul>

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA  
 CPC Luzmila Huapay - Juspe  
 PRIMERA TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA  
 ABOG. MIGUEL ÁNGEL BÓMERO JESUS  
 SEGUNDO TITULAR



### FUNCIONES GENERALES:

- A. Realizar y coordinar actividades relacionadas con el registro, procesamiento, clasificación verificación y archivo de documentos.
- B. Recopilar información y apoyar en la formulación y/o modificación de normas y procedimientos técnicos.
- C. Brindar soporte en la verificación de procedimientos técnico y la elaboración de informes respectivos.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- D. Recibir, almacenar, realizar el inventario y entrega de materiales y equipos.
- E. Brindar apoyo en la elaboración y diseño de materiales de información y otras actividades.
- F. Brindar soporte en la elaboración y diseño de materiales de información y otras actividades.
- G. Las demás funciones que le asigne el superior inmediato en el marco de su competencia.

## V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de
• MODALIDAD DE TRABAJO	• Modalidad Presencial
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 03 MESES sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,800.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• NECESIDAD TRANSITORIA TEMPORAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. Piero Alberto Callegari Cavalzalpa  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE  
 Lic. Juan Carlos Benzo Huilar  
 SUB COMISARIE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 MGTR. ABOG. KATIA M. AYLLON VEGA  
 Secretaria General

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 CPC Luzmila Mercedes Huapaya, Jusape  
 PRIMERA TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 ABOG. ROMBERO JESUS  
 SEGUNDA TITULAR



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 007



SUB GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL - MDA

TERMINO DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
Abog. Piery Alvarado Calacay - Cavar - alpa  
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

## I.- GENERALIDADES

### 1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de Dos (02) Asistentes Administrativos

### 2.- DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB- GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL - MDA.

### 3.- DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

## II.- BASE LEGAL

- a. Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- b. Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d. Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e. Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024
- f. Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.  
Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.  
Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- i. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
CPC. *[Signature]*  
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
ABOG. *[Signature]*  
COMITÉ CAS 2024





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



Abog. Plegio Alvaro Callego - Cañete 2024  
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

## II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>EXPERIENCIA</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL:</b> NO MENOR A DOS (02) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.</li> <li>• <b>EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA:</b> NO MENOR A UN (01) AÑO EN EL SECTOR PUBLICO.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>COMPETENCIAS</b></li> </ul>	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TOLERANCIA BAJO PRESION SI FUESE EL CASO</li> <li>• COMPROMISO CON LA INSTITUCION EDIL</li> <li>• TRABAJO EN EQUIPO</li> </ul> <p><b>ESPECIFICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• VOCACIÓN DE SERVICIO</li> <li>• CONTAR CON BUEN ESTADO DE SALUD</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ESTUDIOS TECNICOS Y/O FORMACION UNIVERSITARIA INCOMPLETA EN LA CARRERA DE COMUNICACIONES, PERIODISMO U OTROS AFINES AL PUESTO</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONOCIMIENTOS</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OFIMATICA</li> </ul>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



CPC Juan Manuel Huapaya, Juepe  
PRIMER TITULAR



## III.- FUNCIONES GENERALES:

- a) Brindar asistencia administrativa a la unidad funcional a la cual pertenece en la materia que le hayan asignado.
- b) Brindar apoyo en la atención de las solicitudes de información que sean requeridas a la unidad funcional a la cual pertenece.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
CPC JESUS  
PRIMER TITULAR



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- c) Brindar soporte en la preparación de los materiales y demás requerimientos de las comisiones y grupos de trabajo que se le indiquen.
- d) Brindar apoyo en las labores de digitación, reproducción, clasificación y archivo de documentación, así como otras actividades similares que se le encarguen.
- e) Ejecutar trámites administrativos y otros que se soliciten.
- f) Recibir, trasladar, empaçar y/o distribuir materiales y bienes que sean requeridos.
- g) Brindar apoyo logístico para la realización de reuniones, exposiciones y otros eventos bajo responsabilidad de la unidad funcional a la cual pertenece.
- h) Las demás funciones que le asigne el superior inmediato en el marco de tu competencia.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. Piyro Alvarado Calacay - Cayash - Callapa  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

### V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de
• MODALIDAD DE TRABAJO	• Modalidad Presencial
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 03 MESES sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,600.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• NECESIDAD TRANSITORIA TEMPORAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 GPC Lic. Luis Manuel Mueyayo - Cuzco  
 PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE  
 Lic. Juan Carlos De la Haza  
 SUB DIRECTOR DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 MGTR. ABOG. KATHA M. AYLLON VEGA  
 Secretaria General

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 ABOG. FIDELIS ANIBAL ROMERO JESUS  
 SUBDIRECTOR GENERAL



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

PUESTO N° 008

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - MDA  
TERMINO DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

TECNICO ADMINISTRATIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
Abog. Piaro Alonso Calae - Caval Jalpa  
PRESIDENTE DEL COMITE CAS 2024

### I. GENERALIDADES

#### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de Un (01) TECNICO ADMINISTRATIVO

#### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS -MDA.

#### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

### II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
GPC Luzmila Marisol Huapaya Juspe  
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
ABOG. PIAIRO ALONSO CALAE - CAVAL JALPA  
SEGUNDO TITULAR





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
  - k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. Pío Alberto Calay - Cañete  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

### III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>EXPERIENCIA</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A DOS (02) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.</b></li> <li>• <b>EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA: NO MENOR A UN (01) AÑO EN ACTIVIDADES AFINES A SU CARGO EN EL SECTOR PUBLICO.</b></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>COMPETENCIAS</b></li> </ul>	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TOLERANCIA BAJO PRESION SI FUESE EL CASO</li> <li>• COMPROMISO EN LA ENTIDAD EDIL</li> <li>• TRABAJO EN EQUIPO</li> </ul> <p><b>ESPECIFICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• VOCACION DE SERVICIO</li> <li>• CONTAR CON BUEN ESTADO DE SALUD</li> <li>• LIDERAZGO</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GRADO DE BACHILLER O TITULO TECNICO EN ADMINISTRACION, CONTABILIDAD O AFINES AL PUESTO</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONOCIMIENTOS</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OFIMATICA</li> <li>• CONOCIMIENTO EN GESTION PUBLICA</li> </ul>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 CPC  
 Abog. Pío Alberto Calay - Cañete  
 PRESIDENTE TITULAR

### IV.- FUNCIONES GENERALES:

- a) Realizar y coordinar actividades relacionadas con el registro, procesamiento, clasificación, verificación y archivo de documentos.
- b) Brindar soporte en la verificación de procedimientos técnicos y la elaboración de informes respectivos.
- c) Recibir, almacenar, realizar el inventario y entrega de materiales y equipos.
- d) Brindar soporte en la elaboración y diseño de materiales de información y otras actividades.
- e) Las demás funciones que le asigne el superior inmediato en el marco de su



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. Miguel Ángel Romero Jesus  
 SECRETARIO TITULAR



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



## V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de
• MODALIDAD DE TRABAJO	• Modalidad Presencial
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 03 MESES, sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,800.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad Transitoria Temporal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. Piero Alonso Calleg. y Cavarzalpa  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ GAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 CPC. LIZETH MARISOL HUAPATA QUISPE  
 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 CPC. LIZETH MARISOL HUAPATA QUISPE  
 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AREA USUARIA

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 CPC. Miguel Ángel Huapata Quispe  
 PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 ABOG. MIGUEL ANGELO HUAPATA QUISPE  
 SEGUNDO TITULAR



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 009

SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD - MDA  
TERMINO DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

TECNICO ADMINISTRATIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
Abog. Piero Alonso Gallego, 3 Cayari, Jalpa  
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

## I.- GENERALIDADES

- 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**  
Contratar los Servicios de un Técnico Administrativo
- 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE**  
Sub Gerencia de Contabilidad
- 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**  
Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

## II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial de Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
CPC Leizaola Mirella Huapaya Ouspe  
PRIMER TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
SEGUNDO TITULAR



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.

Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado

- m. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- n. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

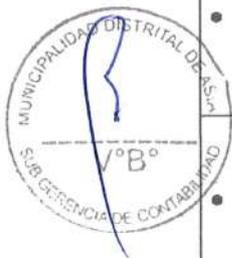
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. Piero Alonso Caliac. • Cavaia • alpa  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

### III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL:</b> NO MENOR DE DOS (02) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.</li> <li>• <b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b> NO MENOR DE (01) AÑO EN ACTIVIDADES A FINES AL CARGO O A SU ESPECIALIDAD, EN EL SECTOR PUBLICO.</li> </ul>
• COMPETENCIAS	<p><b>GENERALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RESPONSABILIDAD</li> <li>• COMUNICACIÓN</li> <li>• INICIATIVA</li> </ul> <p><b>ESPECIFICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TRABAJO EN EQUIPO</li> <li>• SOLUCION DE PROBLEMAS COMPLEJOS</li> <li>• CAPACIDAD DE LENGUAJE</li> <li>• HABILIDADES DE COMUNICACIÓN</li> </ul>
• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	• TITULO TECNICO Y/O BACHILLER UNIVERSITARIO EN LA CARRERA DE CONTABILIDAD, ADMINISTRACION U OTRAS CARRERAS A FINES
• CURSOS, DIPLOMADOS, ESPECIALIZACIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CURSO DE PLAN CONTABLE GUBERNAMENTAL</li> <li>• CURSOS AFINES AL PUESTO</li> </ul>
• CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MANEJO DE HERRAMIENTAS DE OFIMATICA DE ACUERDO A LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD FUNCIONAL</li> <li>• REDACCION</li> <li>• REGIMENES LABORALES</li> </ul>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 CPC Luis Fernando Huapaya Quispe  
 PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 ABOG. LUIS FERNANDO HUAPAYA QUISPE  
 SEGUNDO TITULAR





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



## IV.- CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a) Asistir en la gestión administrativa de la subgerencia, incluyendo la organización de documentos, coordinación de reuniones y seguimiento de trámites administrativos.
- b) Realizar el registro y control de la documentación contable, tales como facturas, recibos, comprobantes de pago, entre otros.
- c) Colaborar en la preparación de informes financieros y contables, bajo la supervisión del subgerente de contabilidad.
- d) Mantener actualizado y ordenado el archivo de documentos contables, garantizando su fácil acceso y consulta.
- e) Colaborar con otras áreas de la municipalidad en temas administrativos y contables que requieran integración o coordinación.
- f) Asegurar el cumplimiento de las normativas contables y administrativas vigentes, así como de los procedimientos internos de la municipalidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. Piero Alvarado Callag. - Cayara Salpa  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

## V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• MODALIDAD DE CONTRATO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modalidad Presencial</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• DURACIÓN DEL CONTRATO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 03 MESES sujeto a prórroga o renovación en funciones a la necesidad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• REMUNERACIÓN MENSUAL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,800.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidad Transitoria (temporal)</li> </ul>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 C.P.C. Luzmila Huapaya Quispe  
 PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD  
 V° P°  
 AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 C.P.C. LIZIVY MARISOL HUAPAYA QUISPE  
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 C.P.C. ANDRÉS JESUS  
 PRESIDENTE TITULAR



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 010

SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO - MDA  
TERMINO DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

ESPECIALISTA

## I. GENERALIDADES

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de DOS (02) ESPECIALISTAS

### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO - MDA.

### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

## II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.

Municipalidad Distrital de Asia  
Abog. Pardo Alonso Celso y Cavier...  
PRESIDENTE C.I. 17.1. AS. N. 1.14

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA  
GPC...  
PROFESOR TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA  
ABOG. TRINIDAD...  
ABOGADO TITULAR





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

### III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• EXPERIENCIA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A CUATRO (04) AÑOS EN ENTIDAD PRIVADA Y/O PÚBLICA.</li> <li>• EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA: NO MENOR A DOS (02) AÑOS EN FUNCIONES LOGISTICAS.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPETENCIAS</li> </ul>	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPROMISO CON LA ENTIDAD EDIL</li> <li>• TOLERANCIA AL TRABAJO BAJO PRESION</li> </ul> <p><b>ESPECIFICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ORIENTACION AL OBJETIVO</li> <li>• VOCACION DE SERVICIO</li> <li>• RAZONAMIENTO LOGICO</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• FORMACIÓN ACADÉMICA, ACADÉMICO Y/O DE ESTUDIOS. <b>GRADO Y/O NIVEL</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TITULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACION Y/O AFINES AL PUESTO</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CURSOS, DIPLOMADOS O ESPECIALIZACIONES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CON CURSO DE ESPECIALIZACION A FIN A LA UNIDAD FUNCIONAL</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONOCIMIENTOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONOCIMIENTO EN OFIMATICA INTERMEDIA (MANEJO A NIVEL INTERMEDIO DE PROCESADOR DE TEXTOS Y HOJAS DE CALCULO)</li> </ul>

### IV.- FUNCIONES GENERALES

- a) Elaborar los estudios de posibilidades que ofrece el mercado, determinar el valor referencial y formular expedientes para la contratación de servicios o la adquisición de bienes.
- b) Coordinar con las áreas solicitantes, La elaboración de especificaciones técnicas o términos de referencia para la atención de sus requerimientos.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- c) Remisión a proveedores de solicitudes de cotización de bienes y servicios, para la determinación de los precios de mercado.
- d) Emisión y tramitación de Órdenes de Compra y Servicio.
- e) Registro de la fase de compromiso en el SIAF y afectación presupuestal en el sistema interno de la Municipalidad.
- f) Registrar los Pedidos de Compra en el módulo SIGA.
- g) Registrar en el módulo SIAF los compromisos en las adquisiciones a su cargo.
- h) Elaborar los informes de fiscalización posterior.
- i) Manejo de sistema, proceso y adquisición de Acuerdos Marco (Perú Compras).
- j) Las demás funciones que le sean asignadas por el nivel jerárquico superior en el ámbito de su competencia.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. Piero Alarco Catagaya Cayahuapa  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

### V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD PRESENCIAL	• Modalidad Presencial
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 03 MESES (sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad)
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.2,500.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 C.P.C. LIZBETH MARISOL RODRIGUEZ QUISEP  
 PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 MIGUEL G. QUISEP CONCA  
 SUB GERENTE DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO  
 AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 ADMINISTRACIÓN FINANZAS  
 C.P.C. LIZBETH MARISOL RODRIGUEZ QUISEP  
 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 ALDO ALBERTO RAMIREZ JESUS  
 PRIMER TITULAR



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO - MDA  
TERMINO DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO



### I.- GENERALIDADES

- 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**  
Contratar los Servicios de CUATRO (04) AUXILIARES ADMINISTRATIVOS
- 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE**  
SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO - MDA.
- 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**  
Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

### II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
CPC  
Cecilia Huámpala Quispe  
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
CPC  
Cecilia Huámpala Quispe  
PRESIDENTE TITULAR





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. Piero Alonso Calaque Cayahuatipa  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

### III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• EXPERIENCIA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> NO MENOR A UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPETENCIAS</li> </ul>	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPROMISO CON LA ENTIDAD EDIL</li> <li>• TOLERANCIA AL TRABAJO BAJO PRESIÓN</li> </ul> <p><b>ESPECIFICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ORIENTACIÓN AL OBJETIVO</li> <li>• VOCACIÓN DE SERVICIO</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EDUCACION BASICA SECUNDARIA COMPLETA</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONOCIMIENTOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OFIMATICA BASICA</li> <li>• MANEJO DE DOCUMENTOS</li> </ul>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 C.P.C. J. J. Huayra Quepe  
 PRIMER TITULAR

### IV.- FUNCIONES GENERALES

- a) Distribuir la documentación que le encomiende al superior inmediato al interior de las distintas dependencias de la Municipalidad Distrital de Asia, recabando el cargo correspondiente.
- b) Distribuir la documentación que le encomiende el superior inmediato a las distintas entidades públicas o privadas o personas con las que la Municipalidad Distrital de Asia mantenga relaciones, recabando el cargo correspondiente.
- c) Efectuar la reproducción de copias fotostáticas, digitalización de documentos o actividades similares, según le sea requerido.
- d) Apoyar en el mantenimiento de los bienes y equipos de la unidad de organización a la cual pertenece.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 J. J. Huayra Quepe  
 PRIMER TITULAR



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- e) Efectuar las compras que se le encarguen, realizando el respectivo reporte del gasto efectuado conforme a la normativa aplicable y a lo que sea requerido.
- f) Preparar las carpetas de trabajo y anillados para las reuniones u otros eventos que se le encomiende.
- g) Las demás funciones que le asigne el superior jerárquico en el marco de su competencia.

## V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• DURACION DEL CONTRATO	• MODALIDAD PRESENCIAL.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 03 MESES (sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad)
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,400.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CODNDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
Abog. Piero Almaraz Celispa Cayashuqpa  
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
CPC LIZETH MARTÍNEZ HUAPAYA QUISPE  
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
MIGUEL G. QUISPE CONCA  
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
ADMINISTRACION - FINANZAS  
CPC LIZETH MARTÍNEZ HUAPAYA QUISPE  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
ABOG. TITULAR MIGUEL ROMERO FLORES  
SEGUNDO TITULAR



PUESTO N°012

SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO - MDA

TERMINO DE REFERENCIA

CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

TRABAJADOR DE SERVICIOS II

I.- GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de TRES (03) TRABAJADORES DE SERVICIOS II

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO - MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
Abog. Pedro Alberto Cavares Cavares  
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
C.P.C. Luzmila Álvarez Huapaya Quispe  
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
EDUARDO JESUS  
PRESIDENTE





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA  
 Abog. Piero Alberto Celis-a Cayñahuas  
 PRESIDENTE DEL COMITE CAS 2024

### III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	<b>EXPERIENCIA GENERAL: NO MENOR A UN(01) AÑO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</b>
• COMPETENCIAS	<b>GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPROMISO CON LA ENTIDAD EDIL</li> <li>• TOLERANCIA AL TRABAJO BAJO PRESIÓN</li> </ul> <b>ESPECIFICAS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ORIENTACIÓN AL OBJETIVO</li> <li>• VOCACIÓN DE SERVICIO</li> </ul>
• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	• NO APLICA
• CONOCIMIENTOS	• REPARACIONES BASICAS DE DIVERSAS INSTALACIONES

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA  
 CPC. JESUS ROMERO JESUS

### IV.- FUNCIONES GENERALES

- a) Custodiar los locales, oficinas y bienes que existen en su interior de acuerdo a las condiciones de seguridad y control establecidas.
- b) Brindar apoyo en la confección e instalación de decorados escenográficos.
- c) Elaborar reportes de sus actividades de acuerdo con los plazos y contenidos que establezca el superior inmediato.
- d) Las demás que corresponda conforme a la naturaleza de su cargo.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA  
 ASISTENTE SOCIAL JESUS ROMERO JESUS



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



## V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• Modalidad presencial.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 03 MESES.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,400.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CODNDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria(temporal).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. Piero Alvarado Calag - Cañete  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 MIGUEL G. QUISPE CONCA  
 SUB GERENTE DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 ADMINISTRACION FINANZAS  
 C.P.C. LIZETH MARCOLO HUAJAYA QUISPE  
 GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANZAS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 C.P.C. Luzeth Isabel Huajaya Quispe  
 PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 ABUG. LIZETH MARCOLO HUAJAYA QUISPE  
 PRESIDENTE TITULAR



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 013

SUB GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - MDA  
TERMINO DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

ESPECIALISTA



I.

### GENERALIDADES

#### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de Un(a) ESPECIALISTA

#### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - MDA.

#### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

### II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
Abog. Piero Alvarado Gallego, 3 Cayar-Jalipa  
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
CPC  
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
SEGUNDO TITULAR





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. Pedro Alvarado Calleja - Cavari-walipa  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

### III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A CUATRO (04) AÑOS EN ENTIDAD PRIVADA Y/O PÚBLICA.</li> <li>• EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA: NO MENOR A DOS (02) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.</li> </ul>
• COMPETENCIAS	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TRABAJO EN EQUIPO</li> <li>• RESISTENCIA AL ESTRÉS</li> <li>• RESOLUCION DE PROBLEMAS</li> </ul> <p><b>ESPECIFICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ORIENTACION AL OBJETIVO</li> <li>• CREATIVIDAD</li> <li>• COMPETENCIA</li> </ul>
• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	• TITULO PROFESIONAL EN LA CARRERA DE DERECHO, ECONOMIA Y/O AFINES AL CARGO.
• CURSOS, DIPLOMADOS O ESPECIALIZACIONES	• CURSO DE ESPECIALIZACION AFINES AL CARGO
• CONOCIMIENTOS	• OFIMATICA INTERMEDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 CPC Lázaro Inés Huabaya Quispe  
 PRESIDENTE TITULAR



### II. FUNCIONES GENERALES

- A) Proponer, coordinar y participar en la elaboración de políticas, normas, planes y estrategias vinculadas con su especialidad.
- B) Diseñar y proponer herramientas metodológicas, marcos Lógicos o estándares para la ejecución eficiente de las políticas, planes y normas vinculadas con su especialidad
- C) Formular y proponer informes técnicos en materia de su especialidad, según le sea requerido por el superior inmediato.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 ABUG. JUAN CARLOS ROMERO JESUS  
 SECRETARIO GENERAL



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- D) Diseñar, coordinar, evaluar y efectuar el seguimiento de los indicadores de gestión en el marco de las intervenciones y procesos técnicos de la unidad de organización a la que pertenece.
- E) Liderar, participar y organizar comisiones y/o equipos de trabajo por delegación del superior inmediato
- F) Brindar asesoría especializada en materia de su especialidad a otros órganos o unidades orgánicas de la entidad y, de corresponder, a otras entidades, conforme sea requerido por el superior inmediato.
- G) Participar en la elaboración y seguimiento del Plan Operativo Institucional, el Presupuesto y el Cuadro de Necesidades de la unidad orgánica a la que pertenece.
- H) Las demás funciones que le asigne el superior inmediato en el marco de su competencia.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. PIERO ALONSO CALAGUA Cayahuallpa  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

## V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de
• MODALIDAD DE TRABAJO	• Modalidad Presencial
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 03 MESES sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.2,500.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• NECESIDAD TRANSITORIA TEMPORAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 C.P.C. LIZETH MONTESOL HUAPAYA QUESPE  
 PRESIDENTE TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Abog. PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALLPA  
Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos MDA

AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P.C. LIZETH MONTESOL HUAPAYA QUESPE  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



Abog. EMERSON JESUS  
PRESIDENTE TITULAR



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

PUESTO N° 014

SUB GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS- MDA  
TERMINO DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

ASISTENTE ADMINISTRATIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
Abog. Piero Alberto Cabello Cervera  
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

### I.- GENERALIDADES

#### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN (01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO

#### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - MDA.

#### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

### II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
C.P.C. Luzmila Huayra Quiroga  
PRESIDENTA TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
ABOG. INÉS ANGELO ROMERO JESUS  
SECRETARIA





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



Abog. Piero Alberto Cellego - Cañete - Iquitos  
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

### III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• <b>EXPERIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL:</b> NO MENOR A DOS (02) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO</li> <li>• <b>EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA:</b> NO MENOR A UN (01) AÑO EN ACTIVIDADES AFINES AL CARGO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO</li> </ul>
• <b>COMPETENCIAS</b>	<p><b>GENERALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TRABAJO EN EQUIPO</li> <li>• RESISTENCIA AL ESTRÉS</li> <li>• RESOLUCION DE PROBLEMAS</li> </ul> <p><b>ESPECIFICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ORIENTACION AL OBJETIVO</li> <li>• CREATIVIDAD</li> <li>• COMPETENCIA</li> </ul>
• <b>FORMACIÓN ACADEMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS</b>	• ESTUDIOS TECNICOS Y/O UNIVERSITARIOS INCOMPLETOS EN INGENIERIA DE SISTEMAS, ADMINISTRACION Y/O CARRERAS AFINES AL CARGO
• <b>CONOCIMIENTO</b>	• OFIMATICA

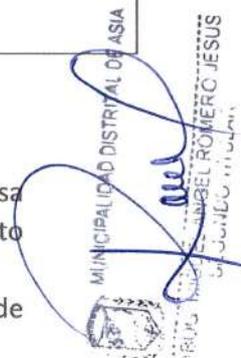
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



CPC WALTER MARIANO MURRAY QUESADA  
PRIMER TITULAR

### IV.- FUNCIONES GENERALES

- A. Recibir, clasificar, registrar y derivar, según corresponda, la documentación que ingresa y egresa a la unidad funcional al cual pertenece para su atención, gestión, seguimiento y archivo respectivo.
- B. Coordinar la agenda de reuniones de la unidad funcional y/o superior inmediato a fin de mantenerlo informado sobre sus actividades pendientes.
- C. Revisar y preparar la documentación requerida para la firma respectiva del superior inmediato del que depende.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- D. Elaborar informes, oficios, memorándums y otros documentos que se le encargue, de acuerdo a las instrucciones y requerimientos recibidos por su superior inmediato.
- E. Realizar el seguimiento a las respuestas a documentos de interés del órgano al cual pertenece
- F. Coordinar y brindar apoyo logístico para la realización de reuniones, exposiciones y otros eventos bajo responsabilidad de la unidad funcional al cual pertenece, facilitando la obtención de la documentación, equipos o suministros necesarios para su ejecución.
- G. Efectuar y atender las llamadas telefónicas, concertar las citas y atender las visitas del personal de la unidad funcional a la cual pertenece.
- H. Programar y solicitar los requerimientos de materiales y útiles para uso del órgano al cual pertenece, a fin de efectuar su correspondiente distribución y control de los mismos.
- I. Las demás funciones que le asigne el superior inmediato en el marco de su competencia.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. Fernando Calag - Cayahuallpa  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

## V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de
• MODALIDAD DE TRABAJO	• Modalidad Presencial
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 03 MESES sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,600.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• NECESIDAD TRANSITORIA TEMPORAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 C.P.C. Luzeth Marisol Huayra Quispe  
 PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. FERNANDO ALONSO CALAGUA CAYAHUALPA  
 Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos MDA

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 C.P.C. LIZETH MARISOL HUAYRA QUISPE  
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. FERNANDO ALONSO CALAGUA CAYAHUALPA  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 015

SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA - MDA  
TERMINO DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

TECNICO ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Abog. Piero Aldo de Calas y Cava Saldaña  
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024



## I.- GENERALIDADES

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN (01) TECNICO ADMINISTRATIVO

### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA - MDA.

### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

## II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



CPC  
Abog. Daniel Huapaya Quespe  
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



Abog. Daniel Huapaya Quespe  
PRIMER TITULAR



96110-6986

www.muniasia.gob.pe

Calte LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

Asia, Capital Turística del Verano



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. Pedro Alvarado Calles - Cervera, J. J.  
 PRESIDENTE UDEL y ONITE CAS 2024

### III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• EXPERIENCIA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A DOS (02) AÑOS, EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO</li> <li>• EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA: NO MENOR A UN (01) AÑO EN ACTIVIDADES AFINES AL CARGO EN EL SECTOR PÚBLICO.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPETENCIAS</li> </ul>	<p><b>GENERALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPROMISO CON LA INSTITUCIÓN EDIL</li> <li>• DISCRECION DE INFORMACION RELACIONADA CON LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS</li> <li>• TOLERANCIA BAJO PRESIÓN SI FUERA EL CASO</li> </ul> <p><b>ESPECIFICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CAPACIDAD DE APORTAR OPINIONES RESPECTO A TRAMITES ADMINISTRATIVOS</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TITULO TECNICO Y/O BACHILLER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACION Y/O AFINES AL CARGO</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONOCIMIENTO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OFIMATICA</li> </ul>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 C.P.C. Juan Carlos Huayra Cuspe  
 PRESIDENTE TITULAR

### IV.- FUNCIONES GENERALES

- REALIZAR Y CORDINAR, ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL REGISTRO, PROCESAMIENTO CLASIFICACION, VERIFICACION Y ARCHIVOS DE DOCUMENTOS.
- RECOPIRAR, INFORMACION Y APOYAR EN LA FORMULACION Y/O MODIFICACION DE NORMAS Y PROCESAMIENTOS TECNICOS
- BRINDAR SOPORTE EN LA VERIFICACION DE PROCEDIMIENTOS TECNICOS Y LA ELABORACION DE INFORMES RESPECTIVOS.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. Juan Carlos Huayra Cuspe  
 PRESIDENTE TITULAR





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- RECIBIR, ALMACENAR, REALIZAR EL INVENTARIO Y ENTREGA DE MATERIALES Y EQUIPOS
- BRINDAR APOYO EN LA ELABORACION DE CUADROS SUSTENTATORIOS SOBRE PROCEDIMIENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES
- LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL SUPERIOR INMEDIATO EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA.

## V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• Modalidad presencial
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 03 MESES, sujeto a prorroga o renovación en función a la necesidad
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,800.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. Piero Aldo de Callegari Cervera Callica  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ GAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 CPC Miguel Ángel Huapaya Quispe  
 PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Gerencia Administración Tributaria  
 ABOG. MIGUEL ANGELO ROMERO JESUS  
 GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Gerencia Administración Tributaria  
 JEFE INMEDIATO SUPERIOR  
 ABOG. MIGUEL ANGELO ROMERO JESUS  
 GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 ABOG. MIGUEL ANGELO ROMERO JESUS  
 GERENTE



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°016

SUB GERENCIA DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y POLICIA MUNICIPAL  
TERMINO DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA  
TECNICO ADMINISTRATIVO



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA  
Abog. Piero Alberto Cabello C. Cayer Valipa  
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

## GENERALIDADES

- 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**  
Contratar los Servicios de un (01) TECNICO ADMINISTRATIVO
- 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE**  
SUB GERENCIA DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y POLICIA MUNICIPAL – MDA.
- 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**  
Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

## II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA  
CPC Luzmila Huayra's Orospe  
PRESIDENTA TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA  
Abog. TUDIE ANGEL ROMERO JESUS



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



(CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.

Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado

Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

m) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
Abog. Piero Alberto Callej. 3 Caravelilla  
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

### III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	a) EXPERIENCIA GENERAL: No menor de dos (02) años en el sector público y/o privado. b) EXPERIENCIA ESPECIFICA: No menor de un (01) año en actividades afines al cargo o a su especialidad en el sector público.
• COMPETENCIAS	GENERALES: A. Compromiso con la institución edil. B. Trabajo en equipo. C. Responsabilidad. ESPECIFICAS: a) Vocación de servicios.
• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	• TITULO TÉCNICO Y/O BACHILLER EN ADMINISTRACION Y/O AFINES AL CARGO
• CONOCIMIENTOS	• OFIMATICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
CPC Luzmila Maribel Huapaya Quispe  
PRUEBA TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
ABOG. MIGUEL ANGELO RAMERCO JESUS  
SEGUNDO TITULAR

### IV.- CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Realizar y Coordinar Actividades Relacionadas con el Registro y Procesamiento,
- Clasificación, Verificación y Archivo Documentario
- Recopilar Información y Apoyar en la Formulación y/o Modificación de Normas y
- Procedimientos Técnicos



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- Brindar Soporte en la Verificación de Procedimientos Técnicos y en la Elaboración de Informes Respectivos
- Recibir, Almacenar, Realizar el Inventario de Entrega de Materiales y Entrega de Equipos
- Brindar Soporte en la Elaboración y Diseño de Materiales de Información y Otras Actividades
- Las demás funciones que le asigne el superior inmediato en el marco de su competencia.

## V.-CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• MODALIDAD PRESENCIAL
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 03 MESES (sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad)
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1800.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. Piero Alegre Celso, Javier Jalba  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 CPC Luzmila Milla Huapaya Quispe  
 PRIMER TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCA

(e) Sub Gerente de Fiscalización Administrativa

ÁREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. STEFANI ELIZABETH ABURTO ZEVALLO  
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 ABOG. PIERO ALEGRE CELSO, JAVIER JALBA  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 017



**SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD - MDA**  
**TERMINO DE REFERENCIA**  
**CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA**  
**TECNICO EN ENFERMERIA**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA  
Abog. Hero Alvarado Callego - 1 Cayar-Huallipa  
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

## I. GENERALIDADES

- 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**  
Contratar los Servicios de SIETE (07) TECNICO EN ENFERMERIA
- 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE**  
SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD -MDA.
- 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**  
Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

## II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA  
C.P.C. Luzmila Mercedes Huapaya Quispe  
PRESIDENTA TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA  
ALVARADO CALLEGO, HERO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

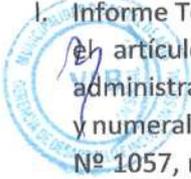




# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA  
 Abog. Piero Alvarado Calaque y Cava - alpa  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

### III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• EXPERIENCIA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL:</b> NO MENOR A 02 (DOS) AÑO EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO.</li> <li>• <b>EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA:</b> NO MENOR DE UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO COMO TECNICO EN ENFERMERIA.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPETENCIAS</li> </ul>	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPROMISO CON LA INSTITUCION EDIL</li> <li>• TOLERANCIA BAJO PRESION SI FUERA EL CASO</li> </ul> <p><b>ESPECIFICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• VOCACION DE SERVICIO</li> <li>• CONTAR CON BUEN ESTADO DE SALUD</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TITULO TECNICO Y/O BACHILLER UNIVERSITARIO DE LA CARRERA ENFERMERIA Y/O CARRERAS DE LA SALUD.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CURSOS, DIPLOMADOS Y/O ESPECIALIDADES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GESTION EN CALIDAD EN SALUD</li> <li>• AFINES AL CARGO</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONOCIMIENTOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EN TEMAS DE SALUD</li> </ul>

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA  
 CPC [Signature]  
 PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA  
 [Signature]  
 ROMERO JESUS

### IV.- FUNCIONES GENERALES

- Participar en la promoción de la salud, estilos de vida saludable y actitudes que benefician la salud y el autocuidado, tanto a nivel personal como comunitario.
- Aplicar técnicas de bioseguridad, apoyar el cumplimiento de normas de infecciones intrahospitalarios, en relación al manejo de material.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- Ejecutar acciones que den solución a los problemas de salud, identificados en el análisis de la situación de salud.
- Ejecutar las técnicas y procedimientos básicos de enfermería, en los niveles de atención primaria.
- Preparar, instalar, administrar, controlar y mantener medicamentos, de acuerdo protocolos o instrucciones de la autoridad competente de la salud.
- Cumplir con los principios éticos y legales.
- Comunicarse en forma efectiva con superiores, compañeros de trabajo, pacientes familiares de manera individual y colectiva, creando un ambiente cordial y de respeto.
- Demostrar respeto por la diversidad, trabajando con dignidad y sin saber distinciones entre mujeres y hombres de orígenes, nivel socioeconómico, etnias y culturas.
- Apoyo en Talleres realizados por la Municipalidad.
- Otras funciones que por necesidad del servicio le asigne.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. Piern Alejo Calica - Cava - Jilpa  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

## V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de
• MODALIDAD DE CONTRATO	• Modalidad Presencial
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 03 MESES sujeto a prórroga o renovación en funciones a la necesidad.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,800.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad Transitoria (temporal)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 GPC Lucero Natalia Huapaya Quispe  
 PROPIETARIA TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES  
 SUB GERENTE DE PROGRAMAS DE SALUD (e)

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES  
 GERENTE DE DESARROLLO INCLUSIVO (e)

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES  
 GERENTE DE DESARROLLO INCLUSIVO (e)



PUESTO N° 018

SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD - MDA  
TERMINO DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

ASISTENTE DE ENFERMERIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
Abog. Piero Aldo de Calzaghe, C.A. alba  
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

I.- GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de TRES (03) ASISTENTE DE ENFERMERIA

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD -MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
CPC LUCAS HUAPAYA OUSPE  
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
ABOG. PIERO ALDO DE CALZAGHE, C.A. ALBA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024



- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• EXPERIENCIA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL:</b> NO MENOR A DOS (02) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO.</li> <li>• <b>EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA:</b> NO MENOR A UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO COMO ASISTENTE EN ENFERMERIA</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPETENCIAS</li> </ul>	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPROMISO CON LA INSTITUCION EDIL</li> <li>• TOLERANCIA BAJO PRESION SI FUERA EL CASO</li> </ul> <p><b>ESPECIFICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• VOCACION DE SERVICIO</li> <li>• CONTAR CON BUEN ESTADO DE SALUD</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• FORMACIÓN ACADÉMICA, ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ESTUDIOS TECNICOS Y/O FORMACION UNIVERSITARIA INCOMPLETA EN ENFERMERIA Y/O AFINES</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONOCIMIENTOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EN TEMAS DE LA SALUD</li> </ul>

IV.- FUNCIONES GENERALES

- a) Apoyar en la promoción de la salud, estilos de vida saludable y actitudes que beneficien la salud y el autocuidado, tanto a nivel personal como comunitario.
- b) Apoyar en ejecutar acciones que den solución a los problemas de salud, identificados en el análisis de la situación de salud.
- c) Apoyar en ejecutar las técnicas y procedimientos básicos de enfermería, en los niveles de atención primaria.
- d) Apoyar en preparar, instalar, administrar, controlar y mantener medicamentos, de acuerdo a protocolos o instrucciones de la autoridad competente de la salud.
- e) Cumplir con los principios éticos y legales.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. Piero Alonso Gallego - Cayari - Galpa  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ GAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 CPC  
 Mónica Huapaya - Jusspe  
 PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 ANGEL ROMERO JESUS  
 PRESIDENTE TITULAR



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- f) Comunicarse en forma efectiva con superiores, compañeros de trabajo, pacientes y familiares de manera individual y colectiva, creando un ambiente cordial y de respeto.
- g) Demostrar respeto por la diversidad, trabajando con dignidad y sin hacer distinciones entre mujeres y hombres de orígenes, nivel socioeconómico, etnias y culturas.
- h) Apoyo en Talleres realizados por la Municipalidad.
- i) Otras funciones que por necesidad del servicio le asigne.

## V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• MODALIDAD DE CONTRATO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modalidad Presencial</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• DURACIÓN DEL CONTRATO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 03 MESES sujeto a prórroga o renovación en funciones a la necesidad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• REMUNERACIÓN MENSUAL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,600.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidad Transitoria (temporal)</li> </ul>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. Piero Alberto Calvo, C. Cañete, Jilpa  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 CPT  
 HUBAYO DUSPE  
 PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 AREA USUARIA  
 03 MESES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES  
 GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

AREA USUARIA

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 ABUG. JESUS ROMERO JESUS  
 JEFE INMEDIATO SUPERIOR



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 019

SUB GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD - MDA

TERMINO DE REFERENCIA

CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

APOYO DEPORTIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
Abog. Piero Alonso Calag, 1. Cañete - Jajaja  
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

## I.- GENERALIDADES

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de DOS (02) personal de apoyo de deporte.

### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD-MDA.

### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

## II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial de Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
Jorge...  
GPC Luzmila Muroqui Huapaya Quimpe  
PRESIDENTE TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
ANGEL ROMERO JESUS  
SECRETARIO GENERAL



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



(CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

10 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. Piero Alvarado Calleg. • Cañete • Talpa  
 PRESIDENTE C.A.L. COMITE CAS 2024

### III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• EXPERIENCIA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A UN (01) AÑO, EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPETENCIAS</li> </ul>	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPROMISO CON LA INSTITUCION EDIL</li> <li>• CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO Y BAJO PRESION SI FUERA EL CASO, PUNTUALIDAD, RESPONSABILIDAD E INICIATIVA</li> </ul> <p><b>ESPECIFICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• VOCACION DE SERVICIO</li> <li>• CONTAR CON BUEN ESTADO DE SALUD</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SECUNDARIA COMPLETA.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONOCIMIENTOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EN TEMAS DEPORTIVOS</li> </ul>

10 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 CPC  
 PROMOTOR TITULAR

### IV.- FUNCIONES GENERALES

- Brindar atención al Público sobre la información de servicio que presta la Sub de Educación, Deporte, Cultura y Juventud.
- Apoyo en el despacho de documentos en ordenar, clasificar, codificar, archivar, mantener y actualizar los archivos, así como cuidar de su conservación, protección y confidencialidad de los mismos.
- Realizar las coordinaciones de actividades deportivas y/o Campeonatos.
- Actividad técnica deportiva en activación física a niños y/o adolescentes
- Supervisión y cuidado de sus almacenes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 ABOG. INGRID ANIBAL SOMERCO JESUS





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- Otras funciones afines al puesto que sean asignadas por la Gerencia.

## V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• Modalidad Presencial
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• TRES (03) meses sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,4000.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad Transitoria (Temporal).

  
 Abog. Pleno Alvaro Calleja - Cava y Wallpa  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
  
 Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES  
 SUB-GERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

AREA USUARIA

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
  
 Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES  
 GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
  
 Abog. Pleno Alvaro Calleja - Cava y Wallpa  
 PRESIDENTE TITULAR  
 C.P.C.

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
  
 Abog. Tránsito ANGEL ROMERO JESUS  
 SUB-GERENTE DE JUVENTUD



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 020



**SUB GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD - MDA**  
**TERMINO DE REFERENCIA**  
**CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA**

**PERSONAL DE LIMPIEZA**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
Abog. Ferro Alvarado Callegr 3 Cajar -salipa  
PRESIDENTE DEL COMITE CAS 2024

## I.- GENERALIDADES

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN (01) PERSONAL DE LIMPIEZA DE ESTADIOS Y/O COMPLEJOS DEPORTIVOS.

### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD-MDA.

### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

## II.- BASE LEGAL

- a. Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- b. Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d. Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e. Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2024
- f. Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- g. Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
CPC Juan Manuel Huapaya Quispe  
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
ABOG. INGRID ANSEL ROMERO JESUS  
SECRETARIO GENERAL





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- ii. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. Piero Alvarado Calleja, 1. Cañete, Arequipa  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

### III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• <b>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL:</b> LABORAL NO MENOR A UN (01) AÑO, EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO
• COMPETENCIAS	<b>GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPROMISO CON LA INSTITUCION EDIL</li> <li>• CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO Y BAJO PRESION SI FUERA EL CASO, PUNTUALIDAD, RESPONSABILIDAD E INICIATIVA</li> </ul> <b>ESPECIFICAS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• VOCACION DE SERVICIO</li> <li>• CONTAR CON BUEN ESTADO DE SALUD</li> </ul>
• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	• ESTUDIOS, PRIMARIOS, SECUNDARIOS Y/O COMPLETOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 CPC Juan Carlos Huapaya Quispe  
 PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 ABOG. INGEL ROMERO JESUS  
 SEGUNDO TITULAR

### IV.- FUNCIONES GENERALES

- Realizar labores de limpieza en canchas deportivas, baños y veredas.
- Realizar trabajos de rastrillado.
- Cumplir con los horarios rotativos.
- Otras funciones que asignen sus superiores.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



## V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• Modalidad Presencial
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• Tres (03) meses sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,300.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad Transitoria(temporal)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. Piero Alberto Calleg. 1 Cayashalipa  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ GAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES  
 SUBGERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES  
 GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 C.P. Gerson Huapaya Juspe  
 PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. ENRIQUE ANGEL ROMERO JESUS  
 SEGUNDO TITULAR



## MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 021



SUB GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD - MDA  
TERMINO DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

GUARDIAN

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA  
Abog. Piero Ato de Caldas - Cavañalpa  
PRESIDENTE L.T. COMITE CAS 2024

### I.- GENERALIDADES

- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**  
Contratar los Servicios de SEIS (06) GUARDIANES
- DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE**  
SUB GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD-MDA.
- DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**  
Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

### II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA  
CPC  
PRIMER TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA  
SERVIDOR TITULAR



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



(CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. Pío/Alejo Calleja, 3 Cayashuailpa  
 PRESIDENTE DEL COMITE CAS 2024

### III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• EXPERIENCIA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL:</b> NO MENOR A UN (01) AÑOS EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPETENCIAS</li> </ul>	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPROMISO CON LA INSTITUCION EDIL</li> <li>• CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO Y BAJO PRESION SI FUERA EL CASO, PUNTUALIDAD, RESPONSABILIDAD E INICIATIVA</li> </ul> <p><b>ESPECIFICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• VOCACION DE SERVICIO</li> <li>• CONTAR CON BUEN ESTADO DE SALUD</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ESTUDIOS, PRIMARIOS, SECUNDARIOS Y/O COMPLETOS</li> </ul>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 CPC  
 C. Pío/Alejo Calleja Huayajay Quspe  
 PRIMER TITULAR

### III.- FUNCIONES GENERALES

- Cuidado integral de las instalaciones, bienes patrimoniales de la MDA
- Controlar la entrada y salida a los estadios y/o complejos deportivos del público en general.
- Cuidar Y vigilar los ingresos y salidas de herramientas, maquinaria, mobiliario y otros. (detallando a la persona o responsable y su firma).
- Cumplir con los horarios rotativos.
- Otras funciones que asignen sus superiores.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. Miguel Romero  
 ROMERO ROMERO  
 SEGUNDO TITULAR



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



## IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• Modalidad Presencial
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• TRES (03) meses sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,400.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. Piero Alonso Calais - Cava - Jajaja  
 PRESIDENTE DEL FRENTE CAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. JOSÉ ROBERTO MENDOZA REYES  
 SUB-GERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. JOSÉ ROBERTO MENDOZA REYES  
 GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 CPC  
 Gerente Municipal  
 Gerente Municipal Huaypa Quempe  
 PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. MIGUEL ANGELO ROMERO JESUS  
 PRESIDENTE TITULAR



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 022



SUB GERENCIA DE DEMUNA, OMAPED Y CIAM - MDA  
TERMINO DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

SUB GERENTE DE DEMUNA, OMAPED Y CIAM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
Abog. Piero Alvarado Calagui, a Cayshualpa  
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

## I. GENERALIDADES

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN (01) SUB GERENTE DE DEMUNA, OMAPED Y CIAM

### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE DEMUNA, OMAPED Y CIAM-MDA.

### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

## II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial de Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
CPC. María Inés Huapaya Quispe  
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
Abog. ANSELMO ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



(CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.

k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado

l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").

m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
Abog. Piero Alarco Celis, 3 Cayahualla  
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

### III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>EXPERIENCIA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL:</b> NO MENOR A CUATRO (04) AÑOS EN ENTIDAD PRIVADA Y/O PÚBLICA.</li> <li><b>EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA:</b> (03) AÑOS EN TEMAS RELACIONADOS EN GESTION MUNICIPAL Y UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>COMPETENCIAS</li> </ul>	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>VOCACION DE SERVICIO, ORGANIZACIÓN, DESEMPEÑO ORIENTADO EN BUENOS RESULTADOS</li> <li>TRABAJO EN CONJUNTO, TOLERANCIA BAJO PRESION</li> <li>CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN A TODO NIVEL CON BUENA ACTITUD Y DISPOSICION</li> </ul> <p><b>ESPECIFICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>RESPONSABILIDAD</li> <li>FACILIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>FORMACIÓN ACADÉMICA, ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>TITULO UNIVERSITARIO EN DERECHO Y/O CARRERAS AFINES</li> <li>COLEGIADO Y HABILITADO</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>CURSOS DIPLOMADOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CURSO BASICO PARA LA ATENCION INTEGRAL NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y/O</li> <li>CURSO DE ATENCION DE CASO DE RIESGO DE DESPROTECCION FAMILIAR.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>CONOCIMIENTOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>OFIMATICA AVANZADA</li> </ul>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
GPC Luzmila Patricia Huayra, Jusspe  
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
ASUG Mónica Angélica Romero Jesús  
SEGUNDO TITULAR





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



## III.- FUNCIONES GENERALES

- Conocer la situación de los niños y adolescentes que se encuentran en instituciones públicas y privadas del ámbito distrital.
- Intervenir cuando se encuentran en conflicto sus derechos para hacer prevalecer su interés superior.
- Promover el fortalecimiento de los lazos familiares, para lo cual podrá efectuar conciliadores entre cónyuges, padres y familiares, fijando normas de comportamiento, alimentos y colocación familiar provisional, siempre que no existan procesos judiciales sobre estas materias.
- Promover el reconocimiento voluntario de filiaciones.
- Impulsar la formación de escuelas para padres, conjuntamente con el sector educación.
- Orientar programas de atención en beneficio de niños y adolescentes que trabajan.
- Brindar orientación multidisciplinaria a familia para prevenir situaciones críticas.
- Impulsar las acciones administrativas de los niños y adolescentes institucionalizados.
- Presentar denuncias ante las autoridades competentes por falta y delitos en agravio de los niños y adolescentes e intervenir en su defensa.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. Piero Alonso Calag, 3 Cervera  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

## II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia- DEMUNA
• MODALIDAD DE TRABAJO	• Modalidad presencial.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• TRES (03) MESES sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.3,500.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria(temporal).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 CFC Luzmila Huapay, Juepe  
 PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES  
 SUB GERENTE DE DEMUNA, OMAPED Y CIAM(e)

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES  
 GERENTE DE DESARROLLO DE INCLUSIÓN SOCIAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. MIGUEL ROMERO JESUS  
 SEGUNDO TITULAR



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 023

SUB GERENCIA DE DEMUNA, OMAPED Y CIAM - MDA  
TERMINO DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

TECNICO EN PSICOLOGIA

### I.- GENERALIDADES

#### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

- Contratar los Servicios de UN (01) TECNICO EN PSICOLOGIA DE DEMUNA

#### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

- SUB GERENCIA DE DEMUNA, OMAPED Y CIAM-MDA.

#### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

### II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
Abog. Aero Alvaro Calleja - Cañete - Callpa  
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
CPC *[Firma]*  
PROFESOR TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
ABOG. *[Firma]*  
ABOG. *[Firma]*





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- l. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- m. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria (suplencia”).
- n. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. Piero Alvarado Calag. - Cañete - Talpa  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ GAS 2024

### III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>EXPERIENCIA</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL:</b> NO MENOR A DOS (04) AÑOS EN ENTIDAD PRIVADA Y/O PÚBLICA.</li> <li>• <b>EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA:</b> NO MENOR A UN (01) AÑO EN EL SECTOR PUBLICO</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>COMPETENCIAS</b></li> </ul>	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• VOCACION DE SERVICIO, ORGANIZACIÓN, DESEMPEÑO ORIENTADO EN BUENOS RESULTADOS</li> <li>• TRABAJO EN CONJUNTO, TOLERANCIA BAJO PRESION</li> <li>• CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN A TODO NIVEL CON BUENA ACTITUD Y DISPOSICION</li> </ul> <p><b>ESPECIFICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RESPONSABILIDAD</li> <li>• FACILIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TITULO UNIVERSITARIO EN DERECHO Y/O CARRERAS AFINES</li> <li>• COLEGIADO Y HABILITADO</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CURSOS DIPLOMADOS Y/O</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CURSO BASICO PARA LA ATENCION INTEGRAL NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y/O</li> <li>• CURSO DE ATENCION DE CASO DE RIESGO DE DESPROTECCION FAMILIAR.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONOCIMIENTOS</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OFIMATICA AVANZADA</li> </ul>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 C.P.C. *[Signature]*  
 Abogado Wilfredo Huapaya Juspe  
 PROMESA TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
*[Signature]*  
 Abogado CRÓMERO JESUS  
 PROMESA TITULAR





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



## III.- FUNCIONES GENERALES

- Conocer la situación de los niños y adolescentes que se encuentran en instituciones públicas y privadas del ámbito distrital.
- Intervenir cuando se encuentran en conflicto sus derechos para hacer prevalecer su interés superior.
- Promover el fortalecimiento de los lazos familiares, para lo cual podrá efectuar conciliadores entre cónyuges, padres y familiares, fijando normas de comportamiento, alimentos y colocación familiar provisional, siempre que no existan procesos judiciales sobre estas materias.
- Promover el reconocimiento voluntario de filiaciones.
- Impulsar la formación de escuelas para padres, conjuntamente con el sector educación.
- Orientar programas de atención en beneficio de niños y adolescentes que trabajan.
- Brindar orientación multidisciplinaria a familia para prevenir situaciones críticas.
- Impulsar las acciones administrativas de los niños y adolescentes institucionalizados.
- Presentar denuncias ante las autoridades competentes por falta y delitos en agravio de los niños y adolescentes e intervenir en su defensa.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA  
 Abog. Piero Alberto Calac. C. Laya rallopa  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

## III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia- DEMUNA
• MODALIDAD DE TRABAJO	• Modalidad presencial.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• TRES (03) MESES sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,800.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria(temporal).

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA  
 CPC Lucero Mercedes Huapaya Quispe  
 PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA  
 Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES  
 SUB-GERENTE DE DEMUNA, OIMAPED Y CIAM(9)

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA  
 Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES  
 GERENTE DE DESARROLLO E INDICADORES SOCIAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA  
 Abog. MIGUEL ROMERO JESUS  
 GERENTE DE DEMUNA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 024



SUB GERENCIA DE DEMUNA, OMAPED Y CIAM - MDA

TERMINO DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

PSICOLOGO(A)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
Abog. Piero Aba no Calaf. - Cavarzalpa  
PRESIDENTE DEL COMITE CAS 2024

## I.- GENERALIDADES

- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**  
Contratar los Servicios de DOS (02) PSICOLOGOS (AS) EN LA OFICINA DE DEMUNA.
- DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE**  
SUB GERENCIA DE DEMUNA, OMAPED Y CIAM-MDA.
- DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**  
Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

## II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios(CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
C.P.C. *[Firma]*  
Abog. Mercedes Huapay. Quispe  
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
Abog. *[Firma]* ROMERO JESUS  
SEGUNDO TITULAR





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

### III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• EXPERIENCIA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL:</b> NO MENOR A DOS (02) AÑOS EN ENTIDAD PRIVADA Y/O PÚBLICA.</li> <li>• <b>EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA:</b> NO MENOR A UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO COMO PSICOLOGO</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPETENCIAS</li> </ul>	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• VOCACION DE SERVICIO, ORGANIZACIÓN, DESEMPEÑO ORIENTADO EN BUENOS RESULTADOS.</li> <li>• TRABAJO EN CONJUNTO, TOLERANCIA A PRESION</li> <li>• CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN A TODO NIVEL CON BUENA ACTITUD Y DISPOSICION</li> </ul> <p><b>ESPECIFICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RESPONSABILIDAD</li> <li>• FACILIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TITULO UNIVERSITARIO DE PSICOLOGO(A)</li> <li>• COLEGIATURA HABILITADA VIGENTE</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CURSOS DIPLOMADOS Y/O</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CURSO DE FORMACION Y CAPACITACION DE CONCILIADORES EXTRAJUDICIALES</li> <li>• CURSO DE FORMACION PARA DEFENSORES Y DEFENSORAS</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONOCIMIENTOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OFIMATICA Y REDACCION</li> </ul>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. Piero Alegre Calagay - Cayashuallpa  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 CPC Juan Manuel Huapaya Jurado  
 PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 ABG. JUAN CARLOS ROMERO JESUS  
 SEGUNDO TITULAR





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



## IV. FUNCIONES GENERALES

- Brindar atención psicológica a los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar.
- Orientar, conciliar y sensibilizar a las familias involucradas en los casos de riesgo.
- Participar en la elaboración de los planes de trabajo individual junto al equipo interdisciplinario.
- Elaborar informes psicológicos.
- Aplicación y corrección de pruebas psicológicas.
- Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones que le sean asignadas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. Piero Alberto Callego, a Cayahuatipa  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

## V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de – Centro Integral del Adulto Mayor de Asia (Diversos anexos)
• MODALIDAD DE TRABAJO	• Modalidad Presencial.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• Tres (03) MESES sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.2,500.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad Transitoria (Temporal).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 CPC Juan Carlos Huapaya, Jusque  
 PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES  
 SUB GERENTE DE DEMORA, CIVIL Y SOCIAL

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES  
 GERENTE DE DEMORA, CIVIL Y SOCIAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS  
 SECRETARIO GENERAL



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 025

SUB GERENCIA DE DEMUNA, OMAPED Y CIAM - MDA



TERMINO DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

GUARDIAN DE LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
Abog. Pardo Alonso Calle 3, Cayashuapla  
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

## I.- GENERALIDADES

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN (01) GUARDIAN DE LOCAL

### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE DEMUNA, OMAPED Y CIAM-MDA.

### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

## II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
CPC *[Signature]*  
PRIMERA TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
*[Signature]*  
ABRIL ANGEL BERMUDEZ JESUS



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

### III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>EXPERIENCIA</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL:</b> NO MENOR A UN (01) AÑOS EN ENTIDAD PRIVADA Y/O PÚBLICA.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>COMPETENCIAS</b></li> </ul>	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• VOCACION DE SERVICIO, ORGANIZACIÓN, DESEMPEÑO ORIENTADO EN BUENOS RESULTADOS.</li> <li>• TRABAJO EN CONJUNTO, TOLERANCIA A PRESION</li> <li>• CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN A TODO NIVEL CON BUENA ACTITUD Y DISPOSICION</li> </ul> <p><b>ESPECIFICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RESPONSABILIDAD</li> <li>• FACILIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>FORMACIÓN ACADÉMICA, ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ESTUDIOS PRIMARIOS COMPLETOS Y/O INCOMPLETOS</li> </ul>

### IV.- FUNCIONES GENERALES

- Vigilar y proteger los bienes del establecimiento
- Custodiar los locales, oficinas y bienes que existen en su interior de acuerdo a las condiciones de seguridad y control establecidas.
- Elaborar de sus actividades de acuerdo con los plazos y contenidos que establezca el superior inmediato.
- Las demás que correspondan conforme a la naturaleza de su cargo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. Pedro Alvarado Calleas - Cavarzalpa  
 PRESIDENTE C.A.L. CAÑETE CAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 C.P.C. Luzmila Huayay - Juspe  
 PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 C.P.C. JESUS  
 PRIMER TITULAR





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



## V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de – Centro Integral del Adulto Mayor de Asia (Diversos anexos)
• MODALIDAD DE TRABAJO	• Modalidad Presencial.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• Tres (03) meses sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,400.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad Transitoria (Temporal).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. Piero Alvarado Calleja - 3  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES  
 SUB-GERENTE DE DEMANDA, OMARPOD Y OIMARPO

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES  
 GERENTE DE DESARROLLO INCLUSIVO SOCIAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 CPC  
 C. P. C. Huapaya - Suspe  
 PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
 Abog. PIERO ALVARADO CALLEJA  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024